

**SECRETARÍA DE MARINA  
OFICIALÍA MAYOR  
UNIVERSIDAD NAVAL  
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES**



**PLAN DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES  
(PICESNAV)**

**Septiembre 2022**

SECRETARÍA DE MARINA  
OFICIALÍA MAYOR  
UNIVERSIDAD NAVAL  
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES

**ESTA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES,** con fundamento en el artículo 11 y 38 del reglamento de citado Centro de Estudios, así como en el Decreto por el cual se crea la Universidad Naval como Unidad Administrativa de la Secretaría de Marina publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio del 2015, cuyo artículo 7 fracción IV establece como una de sus atribuciones “Impulsar la investigación e innovación científica, académica y tecnológica, de acuerdo con los objetivos, estrategias y acciones previstas en el Plan General de Educación Naval” y en relación con el artículo 17 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaria de Marina, emite el presente Plan para su observancia y cumplimiento por discentes, docentes e Investigadores de este Centro Educativo, denominado:

**PLAN DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES  
(PICESNAV)**

Ciudad de México, a 13 de septiembre 2022

  
**Vicealmirante  
Director del CESNAV  
Procoro Juan Trinidad García Figueroa  
(B-1448770)**  
**CENTRO DE ESTUDIO  
SUPERIORES NAVALES  
DIRECCION**

  
**AUTORIZÓ**  
**Vicealmirante  
Rector de la Universidad Naval  
Vicente Andrade Morales  
(B-915047)**  
  
**SECRETARIA DE MARINA  
ARMADA DE MEXICO  
OFICIALIA MAYOR  
UNIVERSIDAD NAVAL  
RECTORIA**

## ÍNDICE

Introducción .....	1
Capítulo I Marco institucional.....	4
Capítulo II Conceptos y descripciones relacionadas con el PICESNAV .....	6
A. Áreas de conocimiento y líneas de investigación.....	6
B. Conocimiento .....	6
C. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) .....	7
Capítulo III Plan de Investigación del Centro de Estudio Superiores Navales.....	8
A. Fundamento .....	8
B. Objetivo .....	8
C. Consejo Técnico de Investigación.....	8
D. Procedimientos .....	8
E. Áreas de conocimiento y líneas de investigación del CESNAV .....	9
F. Líderes de las áreas del conocimiento .....	9
G. Horizonte de la investigación .....	11
H. La investigación en los posgrados .....	11
I. Participación de docentes en los posgrados.....	12
J. Trabajos de investigación.....	12
K. La investigación para las tesis .....	13
L. Los proyectos de investigación .....	13
M. Las publicaciones .....	14
Capítulo IV Justificación de las áreas de conocimiento y líneas de investigación.....	15
A. Justificación líneas de investigación áreas seguridad y defensa .....	15
B. Justificación líneas de investigación áreas desarrollo nacional.....	17
C. Justificación líneas de investigación área de geopolítica.....	20
D. Justificación líneas de investigación área de política nacional.....	25
Bibliografía .....	28
Anexo A.....	30
Anexo B.....	32
Anexo C.....	35
Anexo D .....	38

## INTRODUCCIÓN

El hombre por naturaleza, a lo largo de su evolución ha tenido curiosidad por entender la realidad que le rodea, por lo que de forma natural ha organizado su pensamiento para poder entenderla y, una forma de hacerlo es lo que ahora se conoce como hacer investigación.

Para realizar investigación sólo se requiere tener interés por conocer, por mejorar o por aportar algo al entorno que nos rodea y seguir un proceso de organización del material disponible que sirva de base para su estudio y la crítica de las ideas, además de realizar una adecuada interpretación y análisis que propicie y genere nuevo conocimiento, se podría decir que “lo que distingue a la investigación científica de otras formas de indagación acerca de nuestro mundo es que ésta se guía por el denominado método científico” (Sabino, 1992).

La mayoría de los descubrimientos se construyen sobre lo ya logrado, acrecentando el depósito del conocimiento de manera progresiva a lo largo del tiempo. Es así, que el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), establecimiento educativo, dependiente de la Universidad Naval (UNINAV), reconoce como aspecto prioritario de su modelo educativo su vínculo con la investigación, base de la formación del personal naval, reconociendo en él, al ser humano como ser perfectible y, por ende, lo que aprende e investiga tiende a su perfeccionamiento, tanto desde el ángulo de la propia investigación que propicia la generación de nuevo conocimiento, como del mismo conocimiento que se aplica, logrando consolidar y confirmar la investigación como el medio para facilitar la búsqueda de mejores alternativas que transformen la vida del ser humano.

Actualmente, los escenarios mundial y nacional atraviesan por transformaciones complejas, producidas por la globalización y el desarrollo vertiginoso de la tecnología, así como por la revolución que ha provocado el uso de las tecnologías de la información con referencia a las redes sociales; sin dejar de mencionar, el valor del conocimiento, que da origen a las economías y sociedades del conocimiento, todo ello, con profundas implicaciones para las instituciones educativas. Derivado de lo anterior, las instituciones de educación superior deben establecer estrategias que privilegien la calidad, permitiéndoles marcar la diferencia entre ellas. En el caso concreto, el CESNAV cuenta con un modelo de educación, vinculado a la

investigación, en donde el conocimiento generado a través de la investigación, se vuelve esencia misma del conocimiento de frontera, que, tras su difusión y apropiación por parte de las sociedades, se lleva a su aplicación.

La investigación permite la actualización, renovación, reconceptualización de las visiones y construcciones del mundo y, es a través de la docencia, que se transmite y difunde lo que en investigación se descubre, confirma o reconstruye.

En ese orden de ideas, la Secretaría de Marina (SEMAR), institución caracterizada por su dinamismo y rápida repuesta al cambio, otorga al CESNAV un alto valor académico, consciente de que difunde la Doctrina Naval y, es ahí, donde se fortalece la formación del personal naval con los conocimientos, competencia, actitudes y los más altos valores institucionales, es también, donde la innovación de los métodos académicos tienen lugar, a través de mantenerse a la vanguardia como centro educativo; además de ser el recinto donde se realizan investigaciones que comprometen a sus discentes, cuyo producto resultante no solo se ciñe a la actualización académica, sino impacta en los elementos de juicio que el egresado aplica durante el cumplimiento de sus actividades en su ejercicio profesional, que en conjunto afectan las decisiones del mando a nivel institucional.

Para la formación del personal naval, el CESNAV cuenta con una amplia oferta educativa, integrada por posgrados de nivel doctorado, maestría y especialidad. En dichos posgrados, dependiendo de su propósito, los discentes y docentes generan conocimiento de frontera, en los que por su orientación se realiza investigación y, algunos otros, del tipo profesionalizante, donde aplican el conocimiento. Cada posgrado se alinea a un área del conocimiento y a una línea de investigación, relacionadas de manera directa con el objetivo y el perfil de egreso, en donde se propicia la participación de los discentes y docentes para que realicen publicaciones y proyectos de investigación, guardando la coherencia con la temática de enfoque del posgrado.

Actualmente, la investigación que se realiza en el CESNAV está vinculada al Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México (UNINDETEC) y al Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México (ININVESTAM), respondiendo a cuatro Áreas de Conocimiento de interés institucional (descritas en el Capítulo III), que se establecieron en consenso por el ININVESTAM, la

Unidad de Planeación y Coordinación Estratégica (UNIPLACE) y la UNINAV , siendo estas: a) Seguridad y Defensa; b) Desarrollo Nacional; c) Geopolítica; y d) Política Nacional.

En lo que respecta a las tesis de los discentes, interviene como órgano colegiado regulador el Consejo Técnico de Investigación (COTI).

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO INSTITUCIONAL**

La SEMAR, por decreto presidencial, en el 2015 crea la Universidad Naval (UNINAV) y dispone que sea a través de sus distintos establecimientos educativos la responsable de formar los recursos humanos con los conocimientos, capacidades y habilidades que requiere la institución (DOF, 2015, pág. 1).

Quedando establecido en la Ley de Educación Naval (LEN) como uno de los objetivos del Sistema Educativo Naval (SEN): “Preparar profesionistas competitivos con una formación naval, científica, tecnológica, incluyente, humanista y de calidad ciudadana”, para lo cual, la misma ley en sus artículos 15 y 16 instituye que el Plan General de Educación Naval (PGEN), contendrá los planes y programas para alcanzar una educación integral de calidad, conforme al Modelo Educativo Naval (MEN), instaurando las normas que garanticen la formación de los discentes en los ámbitos académico, de doctrina naval y cultural, de acuerdo a los niveles y modalidades educativas de los EEN (DOF, 2019, pág. 3 y 5).

El MEN, está basado en el modelo cognoscitivo con el fin de hacer consciente al discente de las distintas realidades que existen en una misma circunstancia, en virtud que ahora es esencial tener una postura personal del contexto y la capacidad de negociarla con los involucrados en la comunidad, basado en teorías y razonamientos. Por lo que se deberá inducir al discente a la utilización del razonamiento abductivo, el cual busca encontrar nuevas ideas y escenarios para descubrir innovadoras maneras de resolver problemas, lográndose a través de la aplicación de técnicas didácticas como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos o el método de casos entre otros (SEMAR-UNINAV, 2015, pág. 8 y 10).

En ese sentido, el PGEN, destaca en su segundo objetivo: “Impulsar la Investigación Académica, Científica y Tecnológica, para realizar investigación aplicada por medio de la innovación abierta, colaborativa e interdisciplinaria, para fortalecer la formación de los discentes, innovar y trascender apoyando la resolución de retos relevantes, la competitividad y la transformación de nuestro contexto”, para lograr lo anterior, los docentes guiarán en el proceso de investigación al discente utilizando la metodología científica para proveerlo de las herramientas de análisis, comprensión y solución a problemas que enfrentará en su desarrollo profesional, así como de las

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) que le permitan incursionar en el descubrimiento de la tecnología (SEMAR-UNINAV, 2015, pág. 2 y 21)

Para cumplir con el MEN y el PGEN el CESNAV establece que todo discente que curse un doctorado o maestría en este Centro de Estudios deberá elaborar un trabajo de investigación tipo tesis, como requisito indispensable para obtener el grado que corresponda. Así mismo, entre las atribuciones del Centro está el realizar investigaciones y análisis, a requerimiento del Alto Mando de la SEMAR, sobre aspectos de la Defensa y Seguridad Nacional (DOF, 2020).

El CESNAV como establecimiento de educación superior, contempla en su oferta educativa posgrados que tienen el objetivo de formar personal naval para la resolución de problemas específicos de la SEMAR, para lo cual define áreas estratégicas y líneas de investigación y, es a través de ellos que realiza investigación y análisis en torno a la Defensa y Seguridad Nacional, la Estrategia, el Desarrollo Nacional, la Geopolítica, la Ciencia Política, la Inteligencia y la Tecnología, estableciendo actividades de investigación científica y académica en los campos del Poder Nacional.

Corresponde al ININVESTAM, a través de la Subdirección de Investigación Académica, realizar las siguientes funciones:

- Establecer o actualizar manuales relacionados con la investigación del CESNAV, tales como:
  - Guía para la elaboración y criterios de evaluación de trabajos de investigación tipo tesis (GECETI).
  - Guía para la elaboración de trabajos de investigación tipo ensayo.
  - Guía para la elaboración de trabajos de investigación tipo estudio de caso.
  - Cualquier otro que sea necesario.
- Establecer los criterios específicos para el desarrollo de las tesis.
- Definir, apoyar y coordinar las sesiones del Consejo Técnico de Investigación (COTI).



## **CAPÍTULO II**

### **CONCEPTOS Y DESCRIPCIONES RELACIONADAS CON EL PICESNAV**

#### **A. ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

El área de conocimiento es una rama o campo de estudio sobre la cual se realizan la docencia y la investigación, en tanto que, una línea de investigación: es el tema o problemática específica de investigación de un área, dentro de la cual pueden inscribirse un gran número de proyectos de investigación, tanto individuales como colectivos (UNAM, S/f, págs. 11-12), así como artículos y tesis o trabajos terminales que desarrollan los discentes. Como se indicó, un área puede contener una o varias líneas de investigación, siempre que éstas aborden temas o problemáticas afines al área en cuestión. El número de líneas de investigación por área se definirá en función del número mínimo de investigadores que se vinculen a la línea, siendo tres el mínimo idóneo.

#### **B. CONOCIMIENTO**

La economía del conocimiento concibe al conocimiento como un activo de gran valor, que genera en las instituciones preocupación constante por su resguardo, procurando para ello tener una adecuada gestión del conocimiento que logre su preservación, conscientes de que en dicho conocimiento descansa gran parte del valor de la institución.

“Una economía basada en el conocimiento es aquella cuyo funcionamiento se sustenta de manera predominante en la producción, distribución y uso intensivo del conocimiento y la información” (CONACYT-B, 2019, pág. 11).

El nuevo conocimiento se genera a través del desarrollo de la investigación y, mediante la difusión de dicho conocimiento, se lleva a cabo la apropiación social de él, que da pie a las sociedades del conocimiento, teniendo como resultado su aplicación. En ese sentido, se establecen dos posibilidades:

- Generación del conocimiento
- Aplicación del conocimiento

### **C. CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), “tiene por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del gobierno federal y promover el desarrollo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de impulsar la modernización tecnológica del país” (CONACYT-A, 2019); teniendo como marco de regulación a la Ley de Ciencia y Tecnología y al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI).

Una de las políticas públicas que el CONACYT tiene definida en el PECITI es la formación del capital humano de alto nivel que lleva a cabo a través del fortalecimiento de los programas de posgrado, mediante el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), cuyo objetivo es asegurar la calidad en la formación de capital humano en las diferentes áreas del conocimiento (CONACYT-B, 2019, pág. 23). Para identificar la calidad de los posgrados que forman capital humano, el CONACYT se vale de rigurosos procesos de evaluación por pares, que tienen como resultado el padrón de posgrados que conforman el PNPC, en los siguientes niveles:

- De competencia institucional
- Consolidado
- En desarrollo
- Reciente creación

Como parte de la evaluación a la que se someten los posgrados que buscan un reconocimiento de calidad, el PNPC establece su clasificación por su tipo de orientación, en función de la actividad de investigación que realizan, de acuerdo con lo siguiente:

- Posgrados con orientación a la investigación
- Posgrados con orientación profesionalizante

Aquellos posgrados cuyo propósito al formar recursos humanos es la generación de conocimiento mediante el desarrollo de investigación, se ubican en la primera categoría y, aquellos que para el logro de sus objetivos de formación se apropian socialmente del conocimiento y lo aplican, quedan en la segunda.

## **CAPÍTULO III**

### **PLAN DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIO SUPERIORES NAVALES**

#### **A. FUNDAMENTO**

En el artículo 11 del Reglamento del CESNAV, se establece que el Consejo Técnico de Investigación tiene la atribución de aprobar y evaluar el plan de investigación del Centro, conforme a las áreas de conocimiento y líneas de investigación institucionales (DOF, 2020, pág. 2) . Con base en ello, se elaboró el presente documento “Plan de Investigación del Centro de Estudios Superiores Navales” (PICESNAV), como marco normativo de la investigación que se desarrolla en el CESNAV, tales como, las publicaciones de artículos y los proyectos que llevan a cabo discentes y docentes, además de las tesis de los discentes que cursan nivel de doctorado o maestría.

#### **B. OBJETIVO**

El PICESNAV tiene como objetivo definir todo lo referente a la investigación que se realiza en el CESNAV, con base en las Áreas del Conocimiento y Líneas de Investigación, incluidos los procedimientos del proceso de investigación.

#### **C. CONSEJO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN**

El Consejo Técnico de Investigación (COTI), es uno de los órganos colegiados del CESNAV, cuya integración está definida en el Artículo 24, sus atribuciones en el Artículo 11 y, las sesiones que lleva a cabo en el Artículo 25 del Reglamento del CESNAV (DOF, 2020).

El COTI es el órgano colegiado que regula toda lo relacionado con la investigación que se desarrolla en el CESNAV, apoyado de la Subdirección de Investigación Académica, está última da seguimiento a los acuerdos y tareas definidas en las sesiones.

#### **D. PROCEDIMIENTOS**

En el Manual de Procedimientos Sistemáticos Administrativos del CESNAV se establecen los procedimientos relacionados con el proceso que se desarrolla para la autorización, supervisión y evaluación de los trabajos de investigación tipo tesis que desarrollan los discentes de los doctorados y maestrías, siendo los siguientes:

Núm.	Procedimiento	Anexo
1.	Autorización de título para trabajo de investigación tipo tesis	A
2.	Supervisión de la elaboración del trabajo de investigación tipo tesis	B
3.	Evaluación del trabajo de investigación tipo tesis	C

## E. ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL CESNAV

De acuerdo con lo establecido en el PGEN, la investigación académica, científica y tecnológica desarrollada en la SEMAR, debe estar orientada a la resolución de problemas institucionales; en tal sentido, por acuerdo del Alto Mando, en el año 2021, el ININVESTAM y la UNIPLACE, en consenso con la Universidad Naval (UNINAV), establecieron las necesidades de investigación para la SEMAR, determinando la existencia de cuatro Áreas de Conocimiento y treinta y un Líneas de Investigación (ver tabla 1), a las cuales, deben sujetarse los proyectos, tesis, artículos y todos los trabajos de investigación que se desarrollen en la Institución.

**Tabla 1**  
**Áreas de Conocimiento y Líneas de Investigación**

ÁREAS	LÍNEAS	TRANSVERSAL	
SEGURIDAD Y DEFENSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda Nacional de Riesgos</li> <li>• Antagonismos</li> <li>• Talasocracia</li> <li>• Defensa Nacional</li> <li>• Inteligencia Estratégica</li> <li>• Seguridad Nacional (Planes y Programas)</li> <li>• Ciberseguridad</li> </ul>	<b>PROSPECTIVA</b>	<b>PODER NACIONAL</b>
DESARROLLO NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asuntos marítimos</li> <li>• Gestión Estratégica</li> <li>• Gobernanza</li> <li>• Infraestructura</li> <li>• Plan Nacional de Desarrollo</li> <li>• Seguridad Humana</li> <li>• Sustentabilidad</li> </ul>		
GEOPOLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regiones Geopolíticas</li> <li>• Geoestrategia (Regional, Continental y Global)</li> <li>• Relación México- Estados Unidos</li> <li>• T-Mec.</li> <li>• Intercambio Comercial y Tecnológico</li> <li>• Multilateralismo</li> <li>• Operaciones para el Mantenimiento de la Paz</li> <li>• Talasopolítica</li> </ul>		
POLÍTICA NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspiraciones, Intereses y Objetivos Nacionales Permanentes y Coyunturales</li> <li>• Gobernabilidad</li> <li>• Igualdad, Equidad y Derechos Humanos</li> <li>• Planeación Estratégica Nacional</li> <li>• Poderes de la Unión</li> <li>• Política de Seguridad Nacional</li> <li>• Política Pública (Programas Sectoriales)</li> <li>• Seguridad Interior</li> <li>• Seguridad Pública</li> </ul>		

## F. LÍDERES DE LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

Cada área de conocimiento deberá contar con un líder (ver tabla 2), que forme parte de la comunidad académica del CESNAV y que tenga bajo su responsabilidad,

para fines de apoyo, control y supervisión, a un grupo de colaboradores expertos en el área de estudio, pudiendo ser docentes o investigadores navales o de extracción civil, lo que permitirá conformar grupos especializados de los que se aprovechará su bagaje intelectual; ya que el estar inmersos en el ámbito académico, tendrán la posibilidad de ver con mayor claridad aquellos temas o problemáticas que merezcan ser estudiados. Así, los resultados de las investigaciones podrán actualizar los conceptos doctrinarios que se gestan y difunden en este Centro y generar conocimiento de utilidad para la SEMAR, conformando de igual manera una sólida base que apoye las decisiones del mando a nivel institucional.

Cada líder de área del conocimiento deberá participar, en la medida de lo posible, en las reuniones del Consejo Técnico de Investigación (COTI) y tendrá bajo su responsabilidad el apoyo a los jefes de los posgrados en la definición de las temáticas de investigación que se realicen, ya sean tesis, artículos o proyectos de investigación.

**Tabla 2**

**Líderes responsables de las Áreas de Conocimiento y Líneas de investigación**

ÁREAS	LÍNEAS	TRANSVERSAL		TITULAR	DE APOYO
SEGURIDAD Y DEFENSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agenda Nacional de Riesgos</li> <li>Antagonismos</li> <li>Autoridad Marítima Nacional</li> <li>Defensa Nacional</li> <li>Inteligencia Estratégica</li> <li>Seguridad Nacional (Planes y Programas)</li> <li>Ciberseguridad</li> </ul>	<b>PODER NACIONAL</b>	<b>PROSPECTIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. Javier Oliva Posada</li> <li>Dr. Jesús Gallegos Olvera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. Emilio Vizarrete Rosales</li> <li>Dra. María del Pilar Ostos Cetina</li> </ul>
DESARROLLO NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Marítimo Nacional (Talasocracia)</li> <li>Gestión Estratégica</li> <li>Gobernanza</li> <li>Infraestructura</li> <li>Plan Nacional de Desarrollo</li> <li>Seguridad Humana</li> <li>Sustentabilidad</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Mtro. Juan M. Avalos Ochoa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. Emilio Vizarrete Rosales</li> </ul>
GEOPOLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regiones Geopolíticas</li> <li>Geoestrategia (Regional, Continental y Global)</li> <li>Relación México- Estados Unidos</li> <li>T-Mec.</li> <li>Intercambio Comercial y Tecnológico</li> <li>Multilateralismo</li> <li>Operaciones para el Mantenimiento de la Paz</li> <li>Talasopolítica</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. Arturo Ponce Urquiza</li> <li>Dra. María del Pilar Ostos Cetina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. Jesús Gallegos Olvera</li> <li>Mtra. Janet Jiménez Solano</li> </ul>
POLÍTICA NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aspiraciones, Intereses y Objetivos Nacionales Permanentes y Coyunturales</li> <li>Gobernabilidad</li> <li>Igualdad, Equidad y Derechos Humanos</li> <li>Planeación Estratégica Nacional</li> <li>Poderes de la Unión</li> <li>Política de Seguridad Nacional</li> <li>Política Pública (Programas Sectoriales)</li> <li>Seguridad Interior</li> <li>Seguridad Pública</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. Emilio Vizarrete Rosales</li> <li>Mtra. Janet Jiménez Solano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. Arturo Ponce Urquiza</li> <li>Mtro. Juan M. Avalos Ochoa</li> </ul>

Elaboración propia del ININVESTAM (2021) y estructura orgánica CESNAV (2021)

La coordinación de los líderes de las áreas del conocimiento y por lo tanto de la investigación del CESNAV, estará a cargo del ININVESTAM, a través de la Subdirección de Investigación Académica.

## **G. HORIZONTE DE LA INVESTIGACIÓN**

Una educación integral y de calidad no se concibe sin investigación, ya que ésta representa el pilar del desarrollo de la Institución y eje rector del progreso, en ese orden de ideas, en el CESNAV se tiene previsto que sea la planta docente la guía del discente en el proceso de investigación, utilizando la metodología científica para la generación del conocimiento o la enseñanza del discente en el uso y la aplicación de las herramientas, que le permitan la comprensión y solución de los problemas que enfrentará en su desarrollo profesional (SEMAR-UNINAV, 2015, pág. 21).

Los trabajos de investigación que se desarrollan en el CESNAV serán realizados bajo las perspectivas de personal naval y civil que conforman la planta docente de citado Centro de Estudios, con la participación, en caso de ser necesario, de docentes externos formados en disciplinas complementarias a la investigada, que aporten experiencias y conocimientos diferentes a los institucionales, logrando un enriquecido enfoque multidisciplinario que permitirá estudiar un mismo tema o problemática, desde varios enfoques, guardando la necesaria coherencia con la línea de investigación y, por ende, con el área del conocimiento correspondiente.

## **H. LA INVESTIGACIÓN EN LOS POSGRADOS**

Corresponde a los jefes de los posgrados, con base en lo definido en este capítulo, identificar el área y disciplina de estudio del programa de posgrado, así como su orientación (investigación o profesionalizante) y la o las líneas de investigación, alineados al objetivo, el perfil de egreso y el mapa curricular, definidos en el Plan de estudios del programa correspondiente.

Para la determinación el número de las líneas de investigación por posgrado se debe tomar en cuenta que cada posgrado puede tener más de una línea de investigación. No obstante, es altamente recomendable que sean tres los docentes que respalden cada línea, ya sea militares o civiles que formen parte del núcleo académico del posgrado correspondiente, tal como lo establece el PNPC del CONACYT.

En caso de que el área y disciplina del posgrado a juicio del jefe del posgrado no se vinculen de manera directa con las líneas de investigación definidas en este Plan, deberá definir sublíneas que realicen la función de conexión necesaria, entre el posgrado y la línea del CESNAV, para evaluar el posgrado en el CONACYT.

De igual forma, corresponde al jefe del posgrado lograr la participación de docentes y discentes en proyectos de investigación, realizando la planeación y las coordinaciones necesarias con el personal del UNINDETEC o del ININVESTAM.

Asimismo, será responsabilidad de los jefes de los posgrados fomentar la participación de los discentes en las publicaciones que realicen los docentes que forman parte de los núcleos académicos básicos de los posgrados del CESNAV.

## **I. PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EN LOS POSGRADOS**

Los docentes que formen parte del núcleo académico básico (NAB) de los posgrados, deberán necesariamente tener una formación académica alineada al área, disciplina y línea de investigación del posgrado correspondiente y dicha formación deberá ser en el nivel académico que se ofrece en el posgrado.

Será responsabilidad de los jefes de los posgrados elegir a los docentes, ya sea navales o de extracción civil, que conformarán el NAB, cuidando su alineación con el posgrado correspondiente, con base en lo descrito en el punto anterior.

El personal académico de extracción civil, podrá ser invitado a colaborar en la dirección y asesoría de tesis, la publicación de artículos, proyectos de investigación e integrarse en el núcleo académico de un posgrado, siempre que cumpla con lo definido previamente.

## **J. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

El proceso de investigación queda abierto a los investigadores, tanto navales como de extracción civil, guardando la debida coherencia con las áreas de investigación definidas en el punto E de este capítulo y la debida alineación a las necesidades institucionales.

Para el desarrollo de las investigaciones y estructura de presentación de los trabajos se deben tomar como referencia lo siguiente documentos editados por el CESNAV:

- El presente documento: Plan de Investigación del Centro de Estudios Superiores Navales (PICESNAV)
- Guía para la Elaboración y Criterios de Evaluación de Trabajos de Investigación Tipo Tesis (GECETI)
- Guía para la Elaboración de Trabajos Tipo Ensayo
- Guía para la Elaboración de Trabajos de Investigación Tipo Estudio de Caso

Cualquier investigación que tenga como resultado una publicación, como pueden ser tesis, artículos o, el desarrollo de un proyecto debe sujetarse a la normatividad institucional en todos los aspectos de la investigación y a lo establecido en este Plan.

## **K. LA INVESTIGACIÓN PARA LAS TESIS**

Las investigaciones que realicen los discentes de las diferentes maestrías y doctorados de este plantel con la supervisión de sus asesores que tengan como resultado la publicación de una tesis, partirán de la aprobación de temas, por parte del COTI del CESNAV, con base en temas de investigación bien definidos.

Para la elaboración de la tesis, los discentes podrán tener asesores internos (docentes navales o de extracción civil) o externos (instituciones de educación superior), previa autorización del COTI, para apoyar la validez y rigurosidad de las investigaciones, siempre y cuando tengan experiencia y reconocimiento en el área del conocimiento de la tesis.

## **L. LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

### **1. Temas de investigación**

Las investigaciones para los proyectos de investigación se realizarán partiendo de la aprobación de temas, por parte del Consejo Técnico de Investigación (COTI) del CESNAV, en base en las áreas de investigación definidas en el inciso E de este capítulo.

### **2. Los participantes**

Los proyectos de investigación serán propuestos para su desarrollo por el personal directivo del plantel, el COTI, los líderes de las áreas del conocimiento, personal académico y discentes que elaboran, tanto tesis, como artículos de acuerdo a los intereses y necesidades de la institución.



El personal involucrado en la investigación continuará con sus funciones y actividades administrativas o académicas, según el caso.

Los investigadores podrán tener, sí la temática así lo requiera, asesores internos o externos para apoyar con su experiencia y conocimiento del área de conocimiento del proyecto.

### **3. Recursos financieros**

Todo trabajo de investigación implica recursos financieros para el pago a investigadores y personal de apoyo, adquisición de materiales y equipo, transportación, hospedaje y alimentación, de igual manera, gastos para la difusión de resultados, entre otros; por lo que, los investigadores responsables de proyectos (exceptuando los realizados por el personal de discentes), podrán estimar los gastos necesarios para el desarrollo de sus investigaciones, describiendo la infraestructura y el apoyo técnico requerido, de acuerdo con el formato que se incluye en el ANEXO D “Formato de solicitud de recursos financieros”.

### **M. LAS PUBLICACIONES**

La generación de publicaciones tiene orígenes diversos, algunas son el resultado de la investigación que se llevó a cabo para la elaboración de tesis, algunas otras obtienen su información del desarrollo de un proyecto y otras más tienen investigación propia para su publicación.

Para realizar publicaciones, ya sean artículos, libros, reportes técnicos, previamente se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- 1.** Determinar sí el tema es reservado o no.
- 2.** Determinar sí su contenido puede difundirse.
- 3.** Llevar a cabo las coordinaciones para su publicación en la revista del CESNAV y cubrir los requisitos que se establezcan.
- 4.** Además de la publicación en medios institucionales, es recomendable cuando se trate de artículos, que también sean publicados en revistas indizadas externas.

## **CAPÍTULO IV**

### **JUSTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

La descripción de las áreas de conocimiento y líneas de investigación contenidas en el presente Plan, justifican y confirman la investigación que se realiza en el CESNAV, mostrando su estrecha relación con la problemática nacional con la que se contribuye a nivel institucional.

#### **A. JUSTIFICACIÓN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ÁREAS SEGURIDAD Y DEFENSA**

##### **1. AGENDA NACIONAL DE RIESGOS.**

Instrumento prospectivo que identifica riesgos y amenazas a la seguridad nacional, la probabilidad de su ocurrencia y las vulnerabilidades del Estado frente a fenómenos diversos, así como las posibles manifestaciones de los mismos y que permite orientar las acciones del gobierno para a dar continuidad al proyecto de Nación en el corto, mediano y largo plazo.

Para su integración toma en consideración tanto el entorno nacional como internacional, así como las aportaciones de las Instancias de Seguridad Nacional, con base en los lineamientos establecidos por el CNI y lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa para la Seguridad Nacional.

##### **2. ANTAGONISMOS**

Todo tipo de obstáculo y/o interferencia a la Seguridad Nacional, que puede ser patrocinado por otro Poder Nacional o por agentes no estatales, o bien ser de origen natural o antropogénico, que impide o limita la consecución de las Aspiraciones, Intereses y Objetivos Nacionales. Se clasifican en riesgos y amenazas.

##### **3. TALASOCRACIA**

La talasocracia es un concepto geoestratégico que señala a los estados cuyos dominios son principalmente marítimos. Refiere al dominio o la potestad que se ejerce desde el Estado, sobre el espacio marítimo, para la consecución, mantenimiento y desarrollo de sus objetivos e intereses en su medio marino.

Ante el fenómeno de maritimización del Siglo XXI, y siendo el CESNAV la máxima casa de estudios de la SEMAR, además de su condición de precursor de la escuela Geopolítica Mexicana, se fomenta en sus campos de conocimiento y líneas de

investigación todas las ciencias auxiliares destinadas al desarrollo del conocimiento en el ámbito marítimo.

Esta línea de investigación, permite abordar una postura de análisis, planeación, prospección y orientación del ejercicio del poder marítimo nacional, para la toma de decisiones en los más altos niveles de decisión del elemento gobierno del Estado, destinados al desarrollo, seguridad y defensa nacionales.

#### **4. DEFENSA NACIONAL**

La Secretaría de Marina al ser una de las instancias encargadas de preservar la Seguridad Nacional, tiene como uno de sus objetivos principales garantizar la legítima defensa del Estado mexicano, incorporando el uso de tecnologías a las operaciones navales en las zonas marinas, costeras, sus correspondientes espacios aéreos e instalaciones estratégicas, así como en el interior del país, incrementando sus capacidades contra las amenazas a la Seguridad Nacional.

#### **5. INTELIGENCIA ESTRATÉGICA**

La Secretaría de Marina, a través de la Armada de México, tiene como atribución emplear el Poder Naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país; por lo que ha incorporado las tecnologías de la información, mismas que tienen un carácter multidisciplinario; apoyando a las operaciones marítimas, terrestres y aéreas, principalmente en los puertos Mexicanos, las costas, el espacio aéreo y en los mares mexicanos, que propicia la generación de inteligencia naval a nivel estratégico, demandando personal en seguridad de la información capaz de aplicar la Inteligencia Estratégica.

#### **6. SEGURIDAD NACIONAL (PLANES Y PROGRAMAS)**

La Secretaría de Marina, ha establecido como prioridad en su Programa Sectorial (2019-2024), las acciones que permitan lograr las condiciones de seguridad y desarrollo de la nación, empleando el Poder Naval de la Federación, fortaleciendo las capacidades de respuesta operativa a través del desarrollo de proyectos tecnológicos que contribuyan al desarrollo marítimo y económico del país; tal y como lo establece en el punto 1.4.2 del mismo programa: "Contribuir con el esfuerzo nacional para reducir la vulnerabilidad cibernética, a través de la coordinación y cooperación con otras FF. AA., sector público, privado y académico, a favor de la Seguridad Nacional y seguridad

interior”, demanda la formación de personal con las habilidades necesarias para hacer frente a este objetivo.

## **7. CIBERSEGURIDAD**

La Secretaría de Marina tiene el deber de proteger su propia infraestructura tecnológica para soportar sus procesos críticos; como son las Operaciones Navales que se desarrollan en mar, aire y tierra; además de gestionar el Riesgo Cibernético Marítimo y Portuario, como Autoridad Marítima Nacional, poniendo de manifiesto la necesidad de generar líneas de acción a través de la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros a efecto de que los organismos internos coordinen y dirijan los esfuerzos para fortalecer y consolidar las capacidades de ciberseguridad, preparando personal capacitado en el área.

## **B. JUSTIFICACIÓN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ÁREAS DESARROLLO NACIONAL**

### **1. ASUNTOS MARÍTIMOS**

Las atribuciones en materia de Autoridad Marítima Nacional que tiene la Secretaría de Marina, han involucrado la digitalización de procesos para brindar la atención oportuna a toda la comunidad portuaria, mediante la implementación de Tecnologías de Información y Comunicaciones, mismas que se han vuelto esenciales, alineadas a los estándares internacionales y los requisitos nacionales. Asimismo, las amenazas y vulnerabilidades de la seguridad actual y emergente, relacionadas con la integración y automatización de los sistemas y procesos marítimos y portuarios, ya son evidentes y continuarán en crecimiento.

### **2. GESTIÓN ESTRATÉGICA**

El Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal ofrece cooperación, amistad y respeto para todos los países del mundo y, particularmente, para las naciones hermanas del América Latina y el Caribe, ratificando su pertenencia histórica y cultural a esa región e impulsando con énfasis los intercambios económicos, culturales, científicos y tecnológicos que abonen a la causa de la integración de Latinoamérica (Presidencia de la república, 2019, pág. 29).

En este sentido es trascendental estudiar las estrategias que han sido adoptadas por el estado las cuales han regido la evolución del país y que lo han posicionado en el lugar que actualmente ocupa, todo esto como medio para proyectar estrategias para el desarrollo de nuestra nación.

### **3. GOBERNANZA**

El análisis del término “gobernanza” puede servir de base para generar un marco conceptual relativo a las transformaciones del Estado en la actualidad. Debemos apuntar, sin embargo, que dicho término está lejos de tener un significado único y aceptado por todos. Ello, no obstante, puede identificarse en algunas de sus significaciones (diríamos que las dominantes en el ámbito académico) una serie de implicaciones que se refieren a procesos de cambio en el Estado y su entorno.

Gobernanza es un concepto que en su connotación actual es producto del debate académico sobre las transformaciones del Estado, así como el discurso analítico y perspectivo de diversos organismos y agencias internacionales.

### **4. INFRAESTRUCTURA**

Uno de los aspectos que más impacta (de manera benéfica) gracias al desarrollo y crecimiento portuario es la mejora en la infraestructura en las zonas urbanas aledañas. Esto es debido a la necesidad de que los servicios públicos, vialidades y obras requieren una adecuación que vaya de la mano con la demanda en la circulación de mercancía por diversos medios de transporte que son movidas por citadas zonas.

Así podemos observar que este desarrollo se va permeando a lo largo de la ciudad en la que se encuentra el recinto portuario, y podemos decir que es tan sencillo de observar como el hecho de que esta se vuelve centro de atención por los recursos que ofrece en virtud a la derrama económica generada por las actividades portuarias propias de dicho recinto.

### **5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y “organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer “los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo”.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal.

Definitivamente el estudio de este tópico por parte de los discentes de esta máxima casa de estudios es de vital importancia dado que pueden plantear modificaciones u orientaciones diversas a este documento rector de las políticas públicas de aspecto económico, principalmente, y sus derivadas causas que inciden directamente en lograr este objetivo y que por citar algunas de ellas se mencionan el aspecto de seguridad alimentaria, seguridad ciudadana, bienestar social y defensa exterior.

## **6. SEGURIDAD HUMANA**

Según se señala en la resolución 66/290 de la Asamblea General, «la seguridad humana es un enfoque que ayuda a los Estados Miembros a determinar y superar las dificultades generalizadas e intersectoriales que afectan a la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos». En la resolución se exigen «respuestas centradas en las personas, exhaustivas, adaptadas a cada contexto y orientadas a la prevención que refuercen la protección y el empoderamiento de todas las personas».

Al adoptar el enfoque de la seguridad humana se promueven respuestas amplias que encaran las causas multidimensionales y las consecuencias de los problemas complejos. El enfoque en sí mismo exige la adopción de medidas integradas por una red de partes interesadas para poder dar respuestas duraderas a las deficiencias de más difícil solución en los ámbitos de la paz y el desarrollo.

En torno al concepto de seguridad humana se agrupan los conocimientos especializados y los recursos de una amplia gama de agentes del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las comunidades locales, lo que permite aprovechar las sinergias derivadas de las ventajas comparativas de los distintos interesados.

## **7. SUSTENTABILIDAD**

La palabra sustentabilidad proviene del latín *sustiniere* que significa sostener o sujetar desde abajo. La idea es que el objeto (sujeto) se sostenga de modo autónomo y se mantenga por sus propios medios en un sitio apropiado, indefinidamente.

El término es un concepto y un adjetivo propuesto por la ex ministra sueca de medio ambiente Gro Harlem Brundtland (1984), para caracterizar un modelo de desarrollo económico y social basado en el aprovechamiento sistematizado de los recursos naturales a largo plazo, cuya premisa más relevante es que la satisfacción de las necesidades presentes no comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, lo cual fue presentado en su informe *Nuestro Futuro Común*, en la Cumbre de Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro 1992.

El concepto de sustentabilidad se basa en el cálculo de la capacidad productiva de un ecosistema que permite satisfacer con relativa holgura las necesidades económicas, de materiales y de servicios, de las comunidades o colectivos que gestionan rentas derivadas del cultivo y cosecha de algún recurso natural, mediante la operación de empresas abanderadas por un código de ética, un plan de acción con objetivos claros que conduzcan al logro del bienestar en donde las personas y recursos naturales sean consideradas en su mayor dignidad.

## **C. JUSTIFICACIÓN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ÁREA DE GEOPOLÍTICA**

### **1. REGIONES GEOPOLÍTICAS**

La importancia del estudio de las regiones geopolíticas radica en la explosividad que estos conjuntos espaciales presentan, dado el choque de intereses e influencias que pueden tener los diferentes países que conforman el área. Ejemplo: la guerra multidimensional en la actualidad, donde se deben identificar los múltiples actores que intervienen (empresas, grupos sociales, religiosos, clandestinos o individuos) con la capacidad de modificar la correlación de fuerzas en la región.

Las regiones geopolíticas desde la concepción espacial es preciso acotar el análisis geopolítico por espacios bien definidos como lo establece Nicholas Spykman, respecto a cómo visualizar el mundo desde grupos regionales estratégicos. "También debe recordarse que las regiones 'geopolíticas' especiales no son regiones geográficas definidas por una topografía fija y permanente, sino áreas determinadas, por un lado, por la geografía y, por el otro, por cambios dinámicos en los centros de poder." (Spykman, 1944, p. 6).

### **2. GEOESTRATEGIA (REGIONAL, CONTINENTAL, GLOBAL)**

La geoestrategia, como línea de investigación, permite a los estudiosos mexicanos llevar a cabo la valorización tanto de un país como de un teatro de guerra

(con sus diferentes teatros de operación) de forma multiescalar (regional, continental y global), en los diferentes niveles que dicta la gran estrategia nacional del país en cuestión: estrategia política (interna y externa), estrategia económica (interna y externa) y estrategia militar (interna y externa).

La Geoestrategia se encuentra directamente ligada a la política, la geografía y la Seguridad Nacional, auxilia en la búsqueda del interés nacional, el establecimiento de objetivos y proyección del poder nacional; así mismo la Geoestrategia como rama de la geopolítica analiza y relaciona los problemas de estrategia y de Seguridad Nacional con los factores geográficos a nivel regional, continental o global, mientras la geopolítica intenta anticipar el comportamiento de posicionamiento y poder a nivel internacional.

### **3. RELACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS**

Escudriñar la relación México-Estados Unidos en todos los aspectos (fronteras, política, económica, comercial, social, cultural, militar, etc.), es una de las actividades fundamentales para los especialistas de México debido a la localización geográfica de ambos países. Conocerla, monitorearla y analizarla permite contar con mayores herramientas para identificar, en los diversos periodos de tiempo, las oportunidades y las amenazas que se pueden presentar.

Desde sus inicios como naciones independientes México y Estados Unidos han mantenido una relación que ha pasado por guerras por territorios hasta estrechas relaciones económicas y políticas. Estados Unidos en el siglo XIX surgió como potencia mundial por lo que adquirió una posición preponderante en el sistema internacional y donde México funge como un pivote geopolítico, aunado a lo anterior, México forma parte del bloque económico de América del norte regido por el T-MEC por lo que la relación entre México y Estados Unidos adquiere una mayor relevancia geopolítica. La balanza estratégica entre ambos países se inclina hacia el país estadounidense, sin embargo, México debe identificar las oportunidades que se presenten para buscar un equilibrio estratégico que le permita potenciar su desarrollo y posicionarse como un actor geopolítico en la región.

### **4. T-MEC**

Resulta esencial monitorear toda la información que se genera del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá con el objetivo de conocer las



reglamentaciones, la administración aduanera, comercio digital, remedios comerciales, medio ambiente, reglas de origen, política macroeconómica, etc., para estudiar sus respectivas implicaciones en México y los otros dos países que conforman este instrumento comercial regional.

El tema del tratado de libre comercio en América del norte es parte de la historia contemporánea de México, esta unidad e integración cambió el rumbo del país en los años 90´s y sigue impactando hasta la fecha. La importancia geopolítica radica principalmente hacia dos frentes; por un lado, la apertura de México hacia el mundo, principalmente las potencias vecinas de Estados Unidos y Canadá, el intercambio comercial de casi el 80% con el país del norte tiene repercusiones geopolíticas importantes, por otro lado la constitución o mezcla de las exportaciones y el impacto en otros países; ¿cuáles son los productos que México exporta hacia el norte y cuáles son los que le quedan para exportar hacia el resto del mundo? ¿Es esta relación y este tratado el más conveniente para México? ¿Cuál es el costo de oportunidad?, cuáles son las opciones que México podría evaluar como una mezcla distinta de exportación?, y de ser lo más conveniente, ¿cuáles son los siguientes pasos?, todos estos matices son lo que se pueden explorar desde la geopolítica para la presente línea de investigación.

El entendimiento de estos fenómenos y motivaciones permitirá a un Estado defenderse ante las nuevas estrategias, y solo así se podrán desarrollar proyectos y estrategias de ofensiva económica para ocupar otros espacios.

## **5. INTERCAMBIO COMERCIAL Y TECNOLÓGICO**

Dadas las actuales circunstancias de vertiginoso aumento en la carrera tecnológico-comercial que experimentan las grandes y medianas potencias mundiales, investigarlas y monitorearlas es de vital importancia para México (con un estatus de rezago considerable en el tema) y con amplias expectativas para insertarse en ese gran circuito de poder.

Ya que la geopolítica es una ciencia que estudia las relaciones entre entes (Estados, instituciones, personas, etc.) con cierto poder específico, en un espacio y tiempo determinados, a través de actividades tecnológicas y comerciales, entre otras muchas más; es necesario que México tome conciencia de su propio espacio y como este puede ser, por una parte, comprometido si se cede indiscriminadamente a las

condiciones de otros entes con poder; y por otra parte, las ventajas que representa el apropiarse y expandir el propio espacio a través del comercio y la tecnología. El espacio se defiende o se pierde, se conquista o se cede en función de las capacidades y medios de que se disponga para entrar en el juego geopolítico: esas capacidades y medios son creados por la ciencia y la tecnología en forma de productos, servicios o sistemas que mejoran las condiciones de vida y las capacidades del ser humano; además, estos medios son potenciados por el intercambio de conocimiento tecnológico y de las actividades comerciales, situaciones que debe aprovecharse, en la medida necesaria, para explotar sus ventajas y reducir sus desventajas; es decir, pensar en términos de espacio y poder para potenciar la defensa y conquista de espacio mexicano y la posterior expansión de este hacia otras regiones del globo a través del desarrollo e intercambio tecnológico y comercial.

## **6. MULTILATERALISMO**

El multilateralismo consiste en la cooperación entre tres o más países para alcanzar un objetivo común. Esta cooperación puede darse en el marco de organizaciones internacionales establecidas para ese fin o directamente en negociaciones entre países, y también puede involucrar a organizaciones internacionales y no gubernamentales.

La corriente económico-comercial del multilateralismo representada por China y Rusia, día con día ha cobrado más fuerza dentro del sistema internacional, el cual es importante mencionar se encuentra en franca inestabilidad, a causa de la contienda o confrontación que tiene lugar desde hace más de una década, con la unipolaridad político-militar representada por Estados Unidos. Por ello, constituye un tema nodal de investigación geopolítica para conocer y determinar el impacto que ambos escenarios internacionales generan en México y los demás países.

El multilateralismo ha tenido un papel muy relevante en la globalización. Mientras que, anteriormente, los países trabajaban en base a intereses unilaterales, la creación de los organismos multilaterales provocó una mayor cooperación entre todos los países que integran el planeta. Entre los principales organismos multilaterales presentes en nuestra sociedad, cabría destacar los siguientes:

- Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Naciones Unidas (ONU).

- Banco Mundial (WB).
- Organización del Comercio Mundial (OMC).
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Organización de Estados Americanos (OEA).
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Este multilateralismo está pasando por una transición que le obliga la nueva realidad mundial y las amenazas nacionalistas de determinados territorios, así como la exigencia de la unilateralidad en la actuación política, que se confrontan con los distintos objetivos de los organismos, poniendo en peligro su misión.

## **7. OPERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ**

Las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen un eje de investigación cada vez más importante en el mantenimiento de la paz, porque han demostrado ser una de las herramientas más eficaces a disposición de las Naciones Unidas para ayudar a los países que se encuentran inmersos en el difícil camino entre el conflicto y la paz. La forma de contribuir como Estado en esas operaciones resulta capital para México.

Las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz son un instrumento de la comunidad internacional para apoyar la recuperación de las condiciones de paz duradera, a través de acciones de asistencia humanitaria, reconstrucción y seguridad, en aquellos países que han vivido un conflicto; sin embargo, y a pesar de esas acciones, los conflictos locales o regionales han proliferado o se han prolongado en el tiempo por décadas. Ante esta situación es necesario identificar las circunstancias en las que México puede participar e influir con más fuerza y proactivamente en la solución de esos conflictos; así como la viabilidad, ventajas y desventajas de la participación mexicana en diversas operaciones, puestos y niveles de la organización de las Operaciones de Mantenimiento de Paz, mediante el análisis de las implicaciones geopolíticas que esto conlleva.

## **8. TALASOPOLÍTICA**

La importancia del estudio de la geopolítica del elemento agua o talasopolítica en México, es insustituible por la condición geográfica bioceánica, insular -y por todos

los cuerpos de agua- que contiene el territorio mexicano y, que guardan un enorme potencial de aprovechamiento en nuestros días.

El origen etimológico de este vocablo proviene de *thálassa* (mar) y *politiká* (las cosas relativas al Estado), según Enrique Aramburú, la Talasopolítica “es el estudio del espacio marítimo como componente de un Estado o como ámbito de jurisdicción estatal y sus relaciones con la toma de decisiones” (Aramburú, 2004).

Su estudio corresponde a la parte de la Geopolítica que considera diversos factores que se relacionan con la gestión del Estado sobre las Zonas Marítimas donde ejerce derechos de soberanía y jurisdicción, incluyendo los recursos vivos y no vivos contenidos en ellas, sobre el lecho del mar, en el subsuelo marino y en el territorio insular, además de las vías de comunicación. México debe considerarla como la alternativa para que el Estado genere una presencia más efectiva y responsable en su espacio marítimo, mediante su aprovechamiento sostenible y sustentable.

#### **D. JUSTIFICACIÓN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ÁREA DE POLÍTICA NACIONAL**

##### **1. ASPIRACIONES, INTERESES Y OBJETIVOS NACIONALES PERMANENTES Y COYUNTURALES**

La definición de estos objetivos e intereses de los cuales se desprenden programas, estrategias y líneas de acción hacia diferentes sectores, es dinámica, esto es, con el tiempo puede cambiar. ¿Cuáles deben ser, y cuáles deben ser permanentes?, ¿bajo qué circunstancias debe cambiar?, y ¿Cuál es el costo de esos cambios?

##### **2. GOBERNABILIDAD.**

Es necesario analizar las condiciones de gobernabilidad del Estado mexicano; es decir, el grado de cooperación e interacción entre el Estado y los actores no estatales en redes de decisión y trabajo mixtas, público-privadas; así como la coordinación de las acciones individuales como fuentes primarias de construcción del orden social, con la finalidad de establecer propuestas que conduzcan hacia un estado óptimo de funcionamiento del Estado mexicano a través de la concentración y economía de esfuerzos, la unidad de objetivos y la continuidad en las acciones.

##### **3. IGUALDAD, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS.**

Dentro de estas garantías individuales y derechos inherentes a los humanos, se han desarrollado diversas tesis que pueden y deben ser cuestionadas, ¿son estos

conceptos realmente y correctamente aplicados?, ¿que implica realmente respetar estos conceptos?, y cuál es el costo de la aplicación de los mismos?

#### **4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL**

Es necesario analizar, bajo un enfoque crítico, las estrategias que México realiza para alcanzar los objetivos y lograr las aspiraciones e intereses nacionales, en función de las capacidades actuales y potenciales; es decir, la manera en que México emplea los recursos que tiene a su disposición y como debe construir sucesivamente los medios que permitan transitar hacia una visión de futuro definida. Adicionalmente, deben estudiarse estas estrategias en función de las empleadas por diferentes entes en el mundo ya que, pueden, por una parte, facilitar las estrategias propias o por el contrario limitarlas o contrarrestarlas.

La Planeación Estratégica Nacional constituye un enfoque de análisis e intervención organizacional empleado para fortalecer los procesos de gestión y obtención de resultados por parte de las instituciones del Estado. Está integrada por un conjunto de acciones particulares que se realizan estructuradamente. Su propósito es ubicar y precisar la tarea primordial de las instituciones, así como planear y organizar las acciones propuestas para tal fin, contribuyendo de este modo a facilitar el logro de los objetivos trazados, dar cumplimiento a las tareas programadas y obtener las metas propuestas, en síntesis, la consecución de los resultados proyectados.

#### **5. PODERES DE LA UNIÓN**

Desde la concepción, existencia, justificación y visión de los poderes de la unión, hasta la estructura y funciones, esta línea de investigación puede ser tan extensa como las diferentes configuraciones de los poderes.

#### **6. POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL.**

Es una función del nivel estratégico que dirige, integra y coordina las acciones de las autoridades e instituciones vinculadas al sector de seguridad nacional, defensa y el desarrollo a fin de prever, prevenir, disuadir, contener o desactivar vulnerabilidades, riesgos y amenazas que comprometan la integridad y soberanía nacional comprometiendo el proyecto de nación.

#### **7. POLÍTICA PÚBLICA (PROGRAMAS SECTORIALES)**

Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. En este sentido, las políticas públicas son un conjunto de “decisiones formales”, caracterizadas por conductas o actuaciones consistentes y repetidas por parte de aquellos que resultan afectados por las mismas, es decir un conjunto de prácticas y normas, dentro de un programa de acción gubernamental, que emanan de uno o varios actores públicos.

## **8. SEGURIDAD INTERIOR**

La Seguridad Interior es la condición que proporciona el Estado mexicano que permite salvaguardar la permanencia y continuidad de sus órdenes de gobierno e instituciones, así como el desarrollo nacional mediante el mantenimiento del orden constitucional, el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática en todo el territorio nacional. Comprende el conjunto de órganos, procedimientos y acciones destinados para dichos fines, respetando los derechos humanos en todo el territorio nacional, así como para prestar auxilio y protección a las entidades federativas y los municipios, frente a riesgos y amenazas que comprometan o afecten la seguridad nacional.

## **9. SEGURIDAD PÚBLICA**

Función del nivel local que puede impactar en lo estratégico y cuyo propósito es velar por la observancia del Estado de Derecho, mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos y sus bienes. Busca la salvaguarda de la integridad y los derechos de las personas, además considera la reinserción social del individuo, al igual que la prevención de los delitos, así como su investigación y persecución.

## BIBLIOGRAFÍA

- CONACYT-A. (10 de 28 de 2019). *¿Qué es el Conacyt?* Recuperado el 28 de 10 de 2019, de CONACYT:  
<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt>
- CONACYT-B. (28 de 10 de 2019). *Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECITI)*. Recuperado el 28 de 10 de 2019, de CONACYT-SIICYT:  
<http://www.siicyt.gob.mx/index.php/normatividad/nacional/programa-especial-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-peciti/2014-programa-especial-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion/623-peciti-2014-2018/file>
- DOF. (23 de 07 de 2015). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Decreto de Creación de la Universidad Naval: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/87654/DOF\\_-\\_Diario\\_Oficial\\_de\\_la\\_Federaci\\_n\\_230715\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/87654/DOF_-_Diario_Oficial_de_la_Federaci_n_230715_.pdf)
- DOF. (2017). *Ley Orgánica de la Armada de México* (19-05-2017 ed.). México: Diario Oficial de la Federación.
- DOF. (12 de 03 de 2019). *Ley de Educación Naval*. Obtenido de Cámara de Diputados:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LEN\\_120319.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LEN_120319.pdf)
- DOF. (13 de 03 de 2020). *Reglamento del Centro de Estudios Superiores*. Obtenido de CESNAV. Documentos: [https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/doc/reglamento\\_cesnav.pdf](https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/doc/reglamento_cesnav.pdf)
- ONU. (2016). *ONU-Derechos Humanos*. Obtenido de Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- Presidencia de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México: Gobierno de la República.
- Rodríguez, L. (2012). *La investigación en la Universidad del Valle de México*. México: Editorial Manuscritos.
- Rosales, G. (2005). *Geopolítica y Geoestrategia; liderazgo y poder*. Colombia: Universidad Militar de Nueva Granada.
- Sabino, C. (1992). El proceso de investigación. 216.
- SEMAR-CESNAV. (6 de 02 de 2018). *cesnav.edu.mx*. Recuperado el 6 de febrero de 2018, de <http://cesnav.edu.mx/cesnav/estudios.html>
- SEMAR-CESNAV. (2020). *Guía para la elaboración y criterios de evaluación de trabajos de investigación tipo tesis*. México: SEMAR-CESNAV.
- SEMAR-SEDENA. (2016). *Glosario de términos unificados de Seguridad Nacional*. México, D.F.: Centro de Estudios Superiores Navales-Colegio de Defensa Nacional.

SEMAR-UNINAV. (12 de 11 de 2015). *Modelo Educativo Naval*. Obtenido de Universidad Naval.

Documentos: <https://www.gob.mx/universidadnaval/documentos/modelo-educativo-naval>

SEMAR-UNINAV. (15 de 07 de 2015). *Plan General de Educación Naval*. Obtenido de Universidad Naval

(Documentos): <https://www.gob.mx/universidadnaval/documentos/plan-general-de-educacion-naval-13352>

UNAM. (S/f). *Áreas de conocimiento y líneas de investigación*. Recuperado el 24 de Ooctubre de 2019, de Investigacion Fac. Contaduría y Administración, UNAM:

<http://investigacion.fca.unam.mx/docs/folleto/definiciones.pdf>



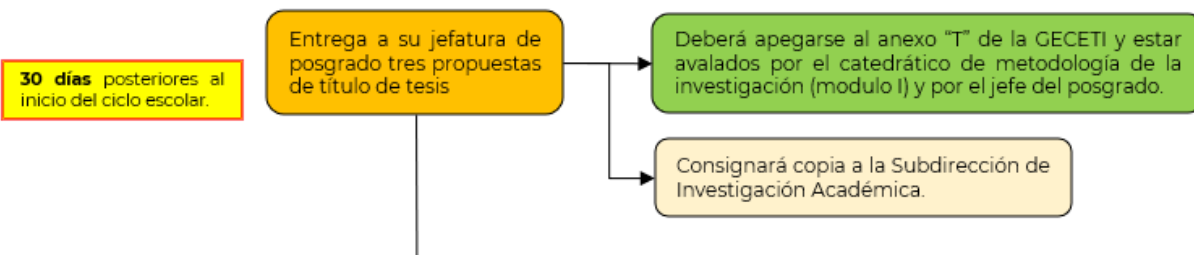
## ANEXO A

	Centro de Estudios Superiores Navales Dirección de Áreas Tecnológicas, Humanidades, Idiomas e Investigación Subdirección de Investigación Académica Jefatura de Gestión del Proceso de la Investigación		
<b>EMISIÓN:</b> Junio 2019	<b>SERIAL:</b> CESNAV-DATHII-SIA-JGPI-03	<b>PÁGINA</b>	
		1	DE 1
<b>PROCESO:</b> Elaboración y evaluación de los trabajos de investigación que realizan los discentes de los posgrados (Primera etapa: Autorización).			
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Autorización de título para trabajo de investigación tipo tesis.			
ÁREA	No.	ACTIVIDAD	
Discente	1	<b>30 días</b> posteriores al inicio del ciclo escolar, entrega a su jefatura de posgrado tres propuestas de título de tesis, deberá apegarse al anexo "T" de la GECETI y estar avalados por el catedrático de metodología de la investigación (modulo I) y por el jefe del posgrado; y consignará copia a la Subdirección de Investigación Académica.	
	2	<b>De 5 a 20 días</b> posteriores a la entrega de las propuestas, sesiona para autorizar los títulos de tesis.	
	3	¿Se autorizo uno de los tres títulos propuestos?	
	3.1	<b>NO</b> (negativo) se autorizó uno de los tres títulos propuestos, pasar al paso número cuatro.	
	3.2	<b>SI</b> se autorizó uno de los tres títulos propuestos, pasar al paso número cinco.	
	4	Se le ordena al discente que deberá formular nuevamente sus propuestas atendiendo las recomendaciones del COTI, regresar al paso 1.	
Jefatura Del Posgrado	5	<b>3 días</b> posteriores a la autorización del título por el COTI, comunica por oficio, el tema aprobado al discente, consignando copia a la Subdirección de Investigación Académica.	
Discente	6	<b>5 días</b> posteriores a la comunicación de su autorización de título, propondrá a su asesor de contenido, apegándose a los formatos del apéndice "1" del anexo "O" de la GECETI, consignando copia a la Subdirección de Investigación Académica.	
Subdirección de Investigación Académica	7	<b>10 días</b> posteriores a la comunicación de su autorización de título, asignará asesor metodológico a cada discente, apegándose a los formatos del apéndice "1" del anexo "O" de la GECETI.	
Una vez que el discente tiene autorizado su título de tesis y asignados sus asesores de contenido y metodológico, inicia la <b>Segunda Etapa</b>			
<b>DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:</b>			
1.- Manual de Organización del Centro de Estudios Superiores Navales. 2.- Guía para Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos, Acuerdo Secretarial Número 044 del 23 de mayo de 2011.			
<b>ELABORÓ:</b>  Jefe de Gestión del Proceso de la Investigación		<b>REVISÓ:</b>  Subdirector de Investigación Académica	

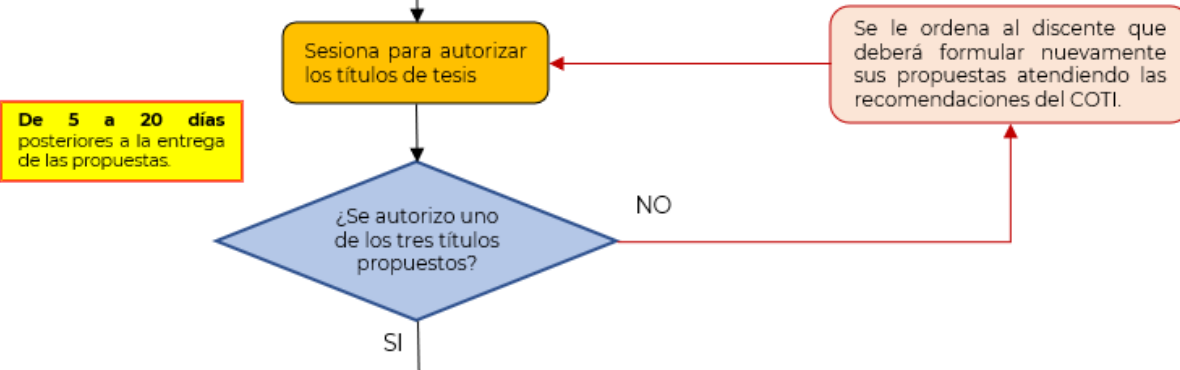


**DIAGRAMA DE FLUJO PARA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN QUE REALIZAN LOS DISCENTES DE LOS POSGRADOS QUE SE IMPARTEN EN ESTE CENTRO DE ESTUDIOS (PRIMERA ETAPA: AUTORIZACIÓN)**

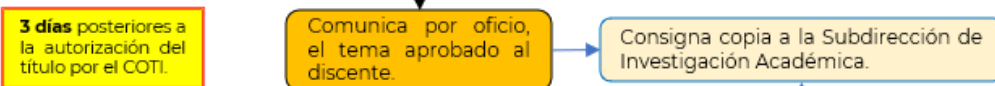
DISCENTE



CONSEJO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN



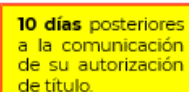
JEFATURA DEL POSGRADO



DISCENTE




SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA



Una vez que el discente tiene autorizado su título de tesis y asignados sus asesores de contenido y metodológico, inicia la **Segunda Etapa**

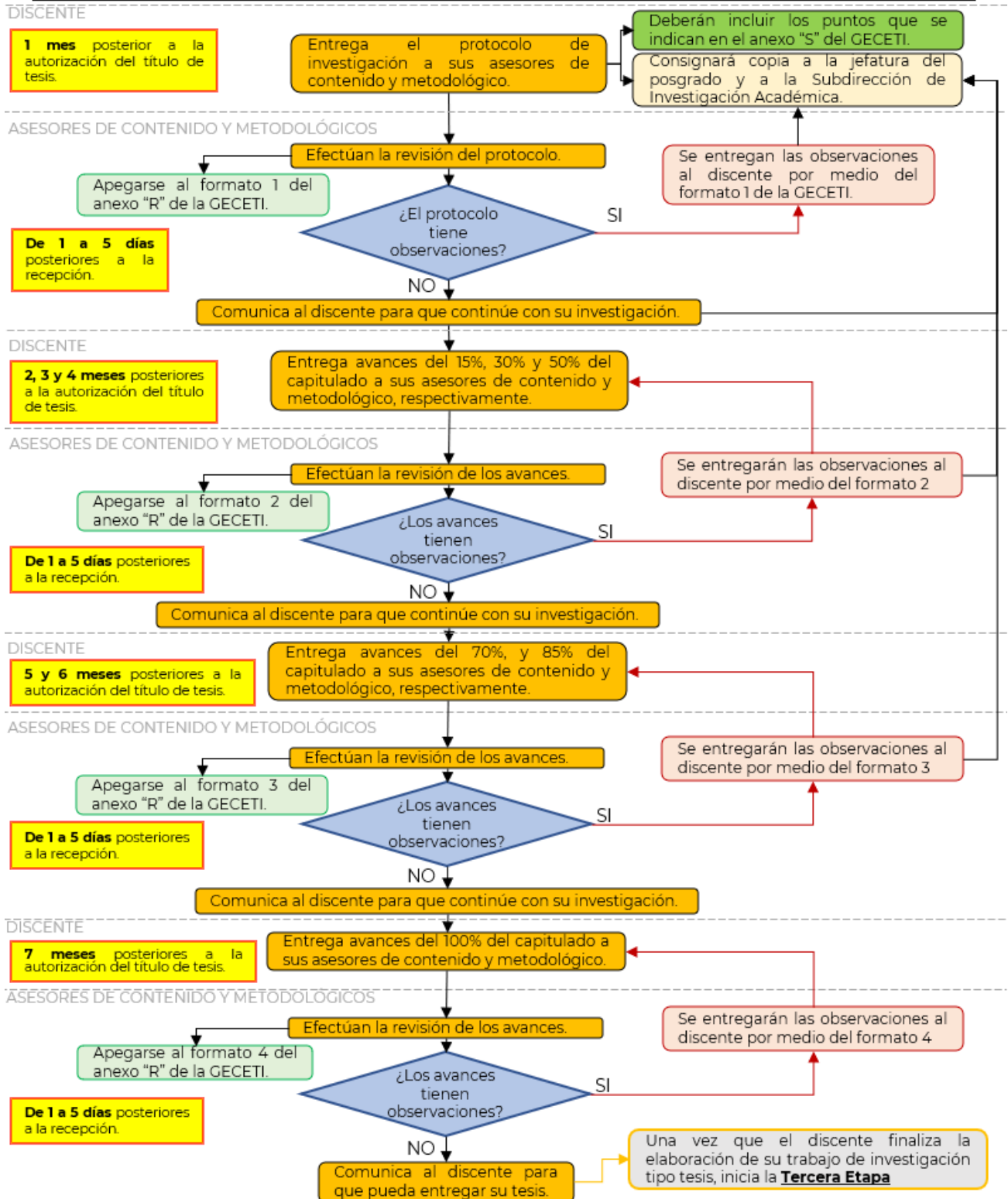
## ANEXO B

	Centro de Estudios Superiores Navales Dirección de Áreas Tecnológicas, Humanidades, Idiomas e Investigación Subdirección de Investigación Académica Jefatura de Gestión del Proceso de la Investigación			
<b>EMISIÓN:</b> Junio 2019	<b>SERIAL:</b> CESNAV-DATHII-SIA-JGPI-04	<b>PÁGINA</b>		
		1	DE 2	
<b>PROCESO:</b> Elaboración y evaluación de los trabajos de investigación que realizan los discentes de los posgrados ( <u>Segunda etapa: Elaboración</u> ).				
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Supervisión de la elaboración del trabajo de investigación tipo tesis.				
ÁREA	No.	ACTIVIDAD		
Discente	1	<b>1 mes</b> posterior a la comunicación del título de tesis autorizado, entregará el protocolo de investigación a sus asesores de contenido y metodológico, debiendo incluir los puntos que se indican en el anexo "S" del GECETI, consignando copia a la jefatura del posgrado y a la Subdirección de Investigación Académica.		
	Asesores de Contenido y Metodológicos	2	<b>De 1 a 5 días</b> posteriores a la recepción del protocolo de investigación, efectúan la revisión, apegándose al formato 1 del anexo "R" de la GECETI.	
		3	¿El protocolo tiene observaciones?	
		3.1	<b>SI</b> el protocolo tiene observaciones, pasar al paso número cuatro.	
		3.2	<b>NO</b> (negativo) tiene observaciones, pasar al paso número cinco.	
4	Se entregan las observaciones al discente por medio del formato 1 de la GECETI, consignando copia a la jefatura del posgrado y a la Subdirección de Investigación Académica.			
5	Comunica al discente para que continúe con su investigación.			
Discente	6	<b>2, 3 y 4 meses</b> posteriores a la comunicación del título de tesis autorizado, entregará avances del 15%, 30% y 50% del capitulado, respectivamente, a sus asesores de contenido y metodológico.		
	Asesores de Contenido y Metodológicos	7	<b>De 1 a 5 días</b> posteriores a la recepción de los avances, efectúan la revisión, apegándose al formato 2 del anexo "R" de la GECETI.	
8		¿Los avances tienen observaciones?		
8.1		<b>SI</b> los avances tienen observaciones, pasar al paso número nueve.		
8.2		<b>NO</b> (negativo) tienen observaciones, pasar al paso número diez.		
9		Se entregan las observaciones al discente por medio del formato 2 de la GECETI, consignando copia a la jefatura del posgrado y a la Subdirección de Investigación Académica.		
10	Comunica al discente para que continúe con su investigación.			
Discente	11	<b>5 y 6 meses</b> posteriores a la comunicación del título de tesis autorizado, entregará avances del 70%, y 85% del capitulado, respectivamente, a sus asesores de contenido y metodológico.		
	Asesores de Contenido y Metodológicos	12	<b>De 1 a 5 días</b> posteriores a la recepción de los avances, efectúan la revisión, apegándose al formato 3 del anexo "R" de la GECETI.	


	Centro de Estudios Superiores Navales Dirección de Áreas Tecnológicas, Humanidades, Idiomas e Investigación Subdirección de Investigación Académica Jefatura de Gestión del Proceso de la Investigación					
	<b>EMISIÓN:</b> Junio 2019	<b>SERIAL:</b> CESNAV-DATHII-SIA-JGPI-04	<b>PÁGINA</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">DE</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </table>		2	DE
2	DE	2				
<b>PROCESO:</b> Elaboración y evaluación de los trabajos de investigación que realizan los discentes de los posgrados (Segunda etapa: Elaboración).						
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Supervisión de la elaboración del trabajo de investigación tipo tesis.						
<b>ÁREA</b>	<b>No.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>				
Asesores de Contenido y Metodológicos	13	¿Los avances tienen observaciones?				
	13.1	<b>SI</b> los avances tienen observaciones, pasar al paso número catorce.				
	13.2	<b>NO</b> (negativo) tienen observaciones, pasar al paso número quince.				
	14	Se entregan las observaciones al discente por medio del formato 3 de la GECETI, consignando copia a la jefatura del posgrado y a la Subdirección de Investigación Académica.				
	15	Comunica al discente para que continúe con su investigación.				
Discente	16	<b>7 meses</b> posteriores a la comunicación del título de tesis autorizado, entregará avances del 100% del capitulado a sus asesores de contenido y metodológico.				
Asesores de Contenido y Metodológicos	17	<b>De 1 a 5 días</b> posteriores a la recepción de los avances, efectúan la revisión, apegándose al formato 4 del anexo "R" de la GECETI.				
	18	¿Los avances tienen observaciones?				
	18.1	<b>SI</b> los avances tienen observaciones, pasar al paso número diecinueve.				
	18.2	<b>NO</b> (negativo) tienen observaciones, pasar al paso número veinte.				
	19	Se entregan las observaciones al discente por medio del formato 4 de la GECETI, consignando copia a la jefatura del posgrado y a la Subdirección de Investigación Académica.				
	20	Comunica al discente para que pueda entregar su tesis.				
Una vez que el discente finaliza la elaboración de su trabajo de investigación tipo tesis, inicia la <b>Tercera Etapa</b> .						
<b>DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:</b> 1.- Manual de Organización del Centro de Estudios Superiores Navales. 2.- Guía para Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos, Acuerdo Secretarial Número 044 del 23 de mayo de 2011.						
<b>ELABORÓ:</b>  Jefe de Gestión del Proceso de la Investigación		<b>REVISÓ:</b>  Subdirector de Investigación Académica				




**DIAGRAMA DE FLUJO PARA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN QUE REALIZAN LOS DISCENTES DE LOS POSGRADOS QUE SE IMPARTEN EN ESTE CENTRO DE ESTUDIOS (SEGUNDA ETAPA: ELABORACIÓN)**



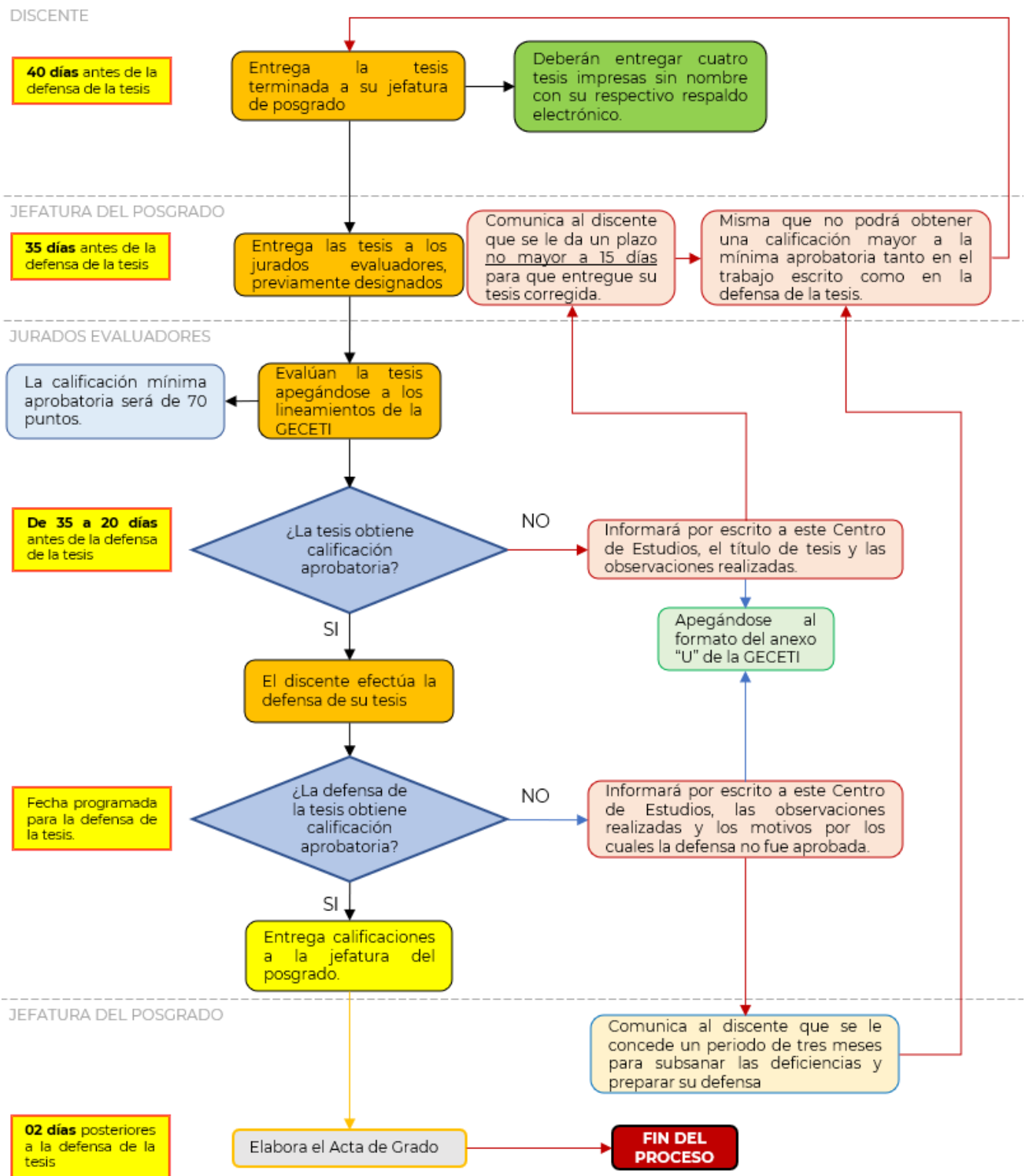
## ANEXO C

	Centro de Estudios Superiores Navales Dirección de Áreas Tecnológicas, Humanidades, Idiomas e Investigación Subdirección de Investigación Académica Jefatura de Gestión del Proceso de la Investigación		
<b>EMISIÓN:</b> Junio 2019	<b>SERIAL:</b> CESNAV-DATHII-SIA-JGPI-05	<b>PÁGINA</b>	
		1	DE 2
<b>PROCESO:</b> Elaboración y evaluación de los trabajos de investigación que realizan los discentes de los posgrados (Tercera etapa: Evaluación).			
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Evaluación del trabajo de investigación tipo tesis.			
ÁREA	No.	ACTIVIDAD	
Discente	1	<b>40 días</b> antes de la defensa de la tesis, entrega la tesis terminada a su jefatura de posgrado, debiendo entregar cuatro tesis impresas sin nombre con su respectivo respaldo electrónico.	
Jefatura Del Posgrado	2	<b>35 días</b> antes de la defensa de la tesis, entrega las tesis a los jurados evaluadores, previamente designados.	
Jurados Evaluadores	3	<b>De 35 a 20 días</b> antes de la defensa de la tesis, evalúan la tesis apegándose a los lineamientos de la GECETI, la calificación mínima aprobatoria será: 70 puntos.	
	4	¿La tesis obtiene calificación aprobatoria?	
	4.1	<b>No</b> (negativo) obtiene una calificación aprobatoria, pasar al paso número cinco.	
	4.2	<b>Si</b> obtiene una calificación aprobatoria, pasar al paso número siete.	
	5	Informará por escrito a este Centro de Estudios, el título de tesis y las observaciones realizadas, apegándose al formato del anexo "U" de la GECETI.	
Jefatura Del Posgrado	6	Comunica al discente que se le da un plazo <u>no mayor a 15 días</u> para que entregue su tesis corregida, misma que no podrá obtener una calificación mayor a la mínima aprobatoria tanto en el trabajo escrito como en la defensa de la tesis, regresar al paso número 1.	
Jurados Evaluadores	7	En la fecha que la jefatura del posgrado programe, el discente efectuara la defensa de su tesis.	
	8	¿La defensa de la tesis obtiene calificación aprobatoria?	
	8.1	<b>No</b> (negativo) obtiene una calificación aprobatoria, pasar al paso número nueve.	
	8.2	<b>Si</b> obtiene una calificación aprobatoria, pasar al paso número once.	
	9	Informará por escrito a este Centro de Estudios, las observaciones realizadas y los motivos por los cuales la defensa no fue aprobada, apegándose al formato del anexo "U" de la GECETI.	
Jefatura Del Posgrado	10	Comunica al discente que se le concede un periodo de tres meses para subsanar las deficiencias y preparar su defensa, misma que no podrá obtener una calificación mayor a la mínima aprobatoria tanto en el trabajo escrito como en la defensa de la tesis, regresar al paso número 1.	

	Centro de Estudios Superiores Navales Dirección de Áreas Tecnológicas, Humanidades, Idiomas e Investigación Subdirección de Investigación Académica Jefatura de Gestión del Proceso de la Investigación		
	<b>EMISIÓN:</b> Junio 2019	<b>SERIAL:</b> CESNAV-DATHII-SIA-JGPI-05	<b>PÁGINA</b> 2 DE 2
<b>PROCESO:</b> Elaboración y evaluación de los trabajos de investigación que realizan los discentes de los posgrados (Tercera etapa: Evaluación).			
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Evaluación del trabajo de investigación tipo tesis.			
<b>ÁREA</b>	<b>No.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	
Jurados Evaluadores	11	Entrega calificaciones a la jefatura del posgrado.	
Jefatura Del Posgrado	12	<b>02 días</b> posteriores a la defensa de la tesis, elabora el Acta de Grado.  <b>Fin del proceso.</b>	
<b>DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:</b> 1.- Manual de Organización del Centro de Estudios Superiores Navales. 2.- Guía para Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos, Acuerdo Secretarial Número 044 del 23 de mayo de 2011.			
<b>ELABORÓ:</b>  Jefe de Gestión del Proceso de la Investigación		<b>REVISÓ:</b>  Subdirector de Investigación Académica	



**DIAGRAMA DE FLUJO PARA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN QUE REALIZAN LOS DISCENTES DE LOS POSGRADOS QUE SE IMPARTEN EN ESTE CENTRO DE ESTUDIOS (TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN)**





**ANEXO D  
FORMATO DE RECURSOS FINANCIEROS**

<b>DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y APOYO TÉCNICO REQUERIDOS:</b>	<b>MONTO</b>	<b>ESTIMADO</b>
<b>Concepto</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>Total</b>
<b>I. Personal:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueldos y salarios de investigadores</li> <li>• Sueldos y salarios de personal de apoyo</li> <li>• Otros</li> </ul>		
<b>Subtotal</b>		
<b>II. Equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De cómputo</li> <li>• Herramientas y accesorios</li> <li>• Otros</li> </ul>		
<b>Subtotal</b>		
<b>III. Apoyos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros y revistas especializadas</li> <li>• Software especializado</li> <li>• Conexión a bancos de información</li> <li>• Otros</li> </ul>		
<b>Subtotal</b>		
<b>IV. Materiales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Papelería</li> <li>• Consumibles</li> <li>• Insumos</li> <li>• Otros</li> </ul>		
<b>Subtotal</b>		
<b>V. Otros gastos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transportación local</li> <li>• Transportación foránea (nacional o internacional)</li> <li>• Hospedaje</li> <li>• Alimentación</li> <li>• Asistencia a eventos académicos</li> </ul>		
<b>Subtotal</b>		
<b>Total</b>		